

GUADALAJARA, JALISCO

CEL (







ACTUAR EN EL AUDITORIO BENITO JUEREZ (FIESTAS DE OCTUBRE) CON DOMICILIO EN AVE. MARIANO BARCENA S/N CP. 45190 ZAPOPAN, JALISCO A PARTIR DE LAS 18:00 HRS. DEL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2017. LA CANTIDAD TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA CON UN ANTICIPO DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA MISMO QUE FUE DEPOSITADO EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2017. QUEDANDO A CUENTA LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA A PAGAR A MÁS TARDAR EL MISMO DIA DEL EVENTO PREVIO A LA PRESENTACIÓN.

NOTA: SE SOLICITAN 200 CORTESIAS DE RUEDO Y 100 DE GENERAL

CLAUSULAS

- 1.-LA BANDA DARA INICIO A LA HORA CONVENIDA.
- 2.-EL CONTRATANTE LIQUIDARA EN TRANSFERENCIA BANCARIA LA CANTIDAD TOTAL ESTIPULADA EN EL CONTRATO AL ARRIBO DE LA BANDA A LAS INSTALACIONES DEL EVENTO.
- 3.-SI POR PROBLEMAS MORATORIOS, FLUIDO ELECTRONICO, SESION U OTRO EVENTO TALES COMO LLUVIAS O CAUSAS AJENAS AL DESEMPEÑO MUSICAL DE LA BANDA, ESTOS NO AFECTARAN EL TIEMPO CONTRATADO. LIQUIDANDO AL FINAL DE LA HORA ESTIPULADA LA CANTIDAD TOTAL SIN CONTRATIEMPO ALGUNO.
- 4.-EL CONTRATANTE SE COMPROMETE A TENER ORDEN PUBLICO Y ARMONIA EN EL LUGAR DESTINADO AL EVENTO, PREVIENDO EN CASO DE BROTE DE VIOLENCIA QUE AFECTE A LA BANDA O A SUS INSTRUMENTOS DE TRABAJO, SE COMPROMETE A PAGAR EL 50% DEL TOTAL QUE EN SU EFECTO SALGA PERJUDICADO.
- 5.-SI FIRMADO ESTE CONTRATO QUISIERA HACERSE NULO, SE PERDERA EL ANTICIPO DADO POR EL CONTRATANTE.

FIRMA DE ACUERDO ENTRE PARTICULARES

MANAGER

CONTRATANTE

C.MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZMG DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE JOSE ALFREDO LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS ARRIBA DESCRITOS SI ESTE PAGARE NO FUERA LIQUIDADO A SU VENCIMIENTO, PAGARE EL 20% MENSUAL DESDE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO ESTE PAGARE ESTA RIGIDO POR LOS ARTICULOS 150, 151 Y 175 ADEMAS APLICADOS A LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.